



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA.

RESOLUCIÓN N° 11/027/2022

Montevideo, 25 de octubre de 2022

**VISTO:** El llamado a Concurso de Precios N° 15/2022, cuyo objeto es la "Adquisición de Licencias de IBM Spectrum Protect for SAN."

**RESULTANDO:** I) Que el llamado antes mencionado, fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 28 de setiembre de 2022 y se cursó invitación a las firmas INTERAMERICANA DE COMPUTOS S.A, IBM DEL URUGUAY S.A e INFOTECH LTDA (fs. 31 a 36).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 7 de octubre de 2022, se recibió 1 (una) única propuesta perteneciente a la firma: INFOTECH LTDA, según luce en acta de apertura (fs. 37).

**CONSIDERANDO:** I) Que el Departamento Contrataciones y Suministros en informe de fecha 12 de octubre de 2022, valida formalmente la única propuesta recibida por la firma INFOTECH LTDA.; y en la misma instancia, solicita el asesoramiento de División Informática para evaluar técnicamente la misma.

II) Que División Informática en informe de fecha 17 de octubre de 2022, manifiesta que la propuesta presentada por la firma INFOTECH LTDA cumple técnicamente con lo solicitado.

III) Que el Departamento Contrataciones y Suministros presenta su informe final con fecha 21 de octubre de 2022, y compartiendo lo expresado por División Informática, recomienda al ordenador competente la adjudicación a la firma INFOTECH LTDA, por hasta U\$S 10.248.- ( dólares americanos diez mil doscientos cuarenta y ocho) más IVA, de acuerdo con el siguiente detalle: Ítem 1 - 48 licencias IBM Spectrum Protect for SAN, por un monto total de hasta U\$S 6.984 (dólares americanos seis mil novecientos ochenta y cuatro) más IVA, y el Opcional 1 del ítem 1 - Extensión de 12 a 36 meses de SW Subscription & Support para las 48 licencias, por un monto total de hasta U\$S 3.264 (dólares americanos tres mil doscientos sesenta y cuatro) más IVA.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).y Resolución de la DGI N° 416/2020 de fecha 02/03/2020.

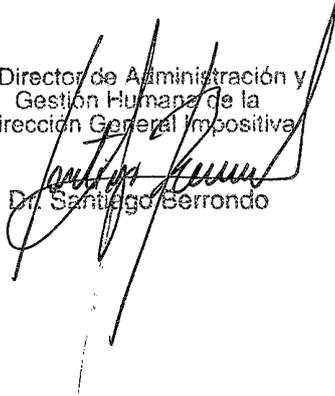


**EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA  
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase el objeto del presente llamado, a la firma **INFOTECH LTDA**, ad referéndum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del decreto 295/00 y de la intervención del gasto por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de U\$S 12.502,56 (dólares americanos doce mil quinientos dos con 56/100) IVA incluido.
- 2º) Que la erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1 Proyecto 972, Objeto del gasto 393.
- 3º) Pase a los Departamentos: Contaduría y Contrataciones y Suministros para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificación a la firma interesada.

El Director de Administración y  
Gestión Humana de la  
Dirección General Impositiva

  
Dr. Santiago Ferrondo